



Ministra Ríos Farjat opta por perder pensión a su dignidad

La ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Ana Margarita Ríos-Farjat, aclaró que los ministros ganan 207 mil pesos mensuales y no los 600 o 700 mil pesos que se han dicho, y señaló que prefiere renunciar a su pensión, antes que perder la dignidad.

Ante la polémica por la aprobación a la reforma que se discute actualmente, la ministra reprochó esta consigna por el tema de los salarios y los haberes de retiro, como si ello fuera a solucionar los problemas nacionales, al establecer que los ministros en activo que deseen conservar su haber de retiro tienen que renunciar este año, aunque se haga efectiva el año entrante, porque si no lo pierden.

“Es decir, se pretende que sigamos trabajando luego de presentar nuestras renunciaciones. Es un extraño deseo, oscuro, para las instituciones mexicanas. Prefiero renunciar a la pensión a la que tendría derecho antes que aceptar una situación que no deja espacio a la dignidad”.



Se pretende que sigamos trabajando luego de presentar nuestras renunciaciones. Prefiero renunciar a la pensión que aceptar una situación que no deja espacio a la dignidad personal”

ANA MARGARITA RÍOS-FARJAT
 Ministra de la SCJN

Además, dijo que la aprobación a la reforma sería una crisis innecesaria y que puede evitarse con un diálogo ecuaníme, donde se dé espacio para que el Poder Judicial reflexione y proponga soluciones al respecto.

Asimismo, aclaró que “el salario neto mensual de los ministros es cerca de 207 mil pesos, y

no los 600 o 700 mil pesos que se ha mencionado constantemente. No es lo mismo salario que remuneración, este último un concepto más amplio, pues abarca prestaciones y asignaciones adicionales tanto para el Ejecutivo como para los integrantes del Poder Judicial, reflejadas en el Presupuesto de Egresos de 2024”.

Indicó que “el promedio de la suma de éstas no llega a la cifra difundida por fuentes oficiales. Sin embargo, reconoció que es cierto que existe una diferencia importante entre la cúpula Judicial y la del Ejecutivo, y que necesita hablarse de esto.

Apuntó que estos salarios pueden ajustarse siempre que sea el resultado de un pacto nacional y si así lo deseara la cúpula judicial, deben tabularse de manera piramidal ponderando el mérito y los perfiles correctos.

Acerca de por qué los ministros no reducen su sueldo de manera individual, Ríos-Farjat explicó que, aunque respeta la decisión de quienes eligen hacerlo, en el caso los montos erogados pertenecen a la cuenta pública y están determinados por el Congreso, por lo que actuar de esta manera implica convertir la ley (en este caso el Presupuesto de Egresos) en algo optativo. / **ANGEL CABRERA**